



I.E.S TORREÓN
DEL ALCÁZAR



Castilla-La Mancha

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PRIMEROS AUXILIOS

C.F. Grado Medio Farmacia y Parafarmacia



Profesora:
Cynthia Ramírez Espadas

Curso:
2024-2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.....	4
4. COMPETENCIAS.....	4
4.1. COMPETENCIA GENERAL.....	4
4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	4
4.3. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA.	
5. CONTENIDOS DEL MÓDULO.....	5
5.1. UNIDADES DE TRABAJO.....	6
5.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.....	6
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	8
7. METODOLOGÍA.....	9
7.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	9
7.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	10
7.3. PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE JUNIO.....	10
8. FP DUAL.....	11
9. EVALUACION	12
9.1. EVALUACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	13
9.1.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	14
9.1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	20
9.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
9.1.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN	22
9.1.5. ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	23
9.2. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	23
10. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	24
11. PLAN DE LECTURA.....	26
12. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	26

1. INTRODUCCION

La programación didáctica es la elaboración de un plan o programa de acción. Es además una propuesta práctica que se apoya en la teoría psicopedagógica y que hace referencia a la organización anticipada de todos los elementos y recursos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es, por tanto, la estrategia que se planifica seguir durante un curso académico con el fin de conseguir que la intervención educativa sea lo más eficaz posible.

La presente programación didáctica se elabora para el módulo profesional, PRIMEROS AUXILIOS, con código 0020 pertenece al C.F. de Grado Medio del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia con una duración de 2.000 horas de la Familia profesional de Sanidad. El módulo de Primeros Auxilios se imparte en el primer curso del ciclo formativo con una duración de 64 horas repartidas en dos horas semanales. Referente europeo: CINE-P 3.5.4. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en Farmacia y Parafarmacia, que da establecido en el Decreto 96/2009, publicado el 31 de julio de 2009, del Diario oficial de Castilla La Mancha actualizado por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el Título de técnico en farmacia y parafarmacia en el marco de la nueva ley de FP "Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación profesional.

El desarrollo curricular del módulo de Primeros Auxilios tiene como fundamento capacitar a los alumnos para poder afrontar sus competencias laborales y, por tanto, hay que tener presente en todo momento las necesidades del sistema productivo.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad. Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- o Aplicación de primeros auxilios.
- o Generación de entornos seguros.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación debe partir de la realidad, y para elaborarla debemos tener en cuenta:

Aspectos sociológicos y geográficos: el I.E.S "Torreón del Alcázar" se encuentra situado en una de las avenidas principales y céntricas de la ciudad, con zonas ajardinadas, y muy concurridas durante las noches de los fines de semana, con el consiguiente deterioro de sus instalaciones que deben ser renovadas cada poco tiempo.

Características del alumnado del I.E.S: la principal característica es la heterogeneidad tanto desde el punto de vista de la edad, las enseñanzas impartidas, nacionalidad, alumnos con necesidades educativas especiales, intereses y procedencia social. Estudian en el instituto alrededor de unos mil alumnos de la capital y pueblos cercanos que pueden acceder con facilidad al centro debido a amplias vías de comunicación, transportes públicos y elementos medioambientales agradables.

Participación de las familias: dada la importancia de una buena colaboración entre familia y centro dentro del proceso educativo, en el instituto somos conscientes de cómo mejora la calidad de la enseñanza cuando las familias están presentes en la dinámica interna del centro. Todos los profesores cuentan con una hora semanal de atención a padres. El departamento de orientación y el equipo directivo está a disposición de cualquier padre que lo solicite.

Distribución horaria: las clases se desarrollan de 8:45 a 14:40 horas, con seis periodos lectivos de cincuenta minutos y un recreo de treinta minutos después del tercer periodo lectivo, concretamente para este módulo de "Primeros Auxilios" se le dedican 2 horas semanales.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo, establecidos en el R.D. 1689/2007 y R.D. 287/2023.

- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

4. COMPETENCIAS

4.1. COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título establecidas en el R.D. 1689/2007 y R.D. 287/2023:

- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

4.3. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA.

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia tiene asociada la cualificación profesionales completa Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre); el módulo de primeros auxilios favorece a alcanzar la unidad de competencia:

- UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

5. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Los contenidos de este módulo profesional, recogidos en el RD 287/2023, de 18 de abril por el que se actualiza el título de técnico en farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, son los siguientes:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:
 - Urgencia y emergencia.
 - Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
 - Cadena de supervivencia.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Medidas de autoprotección personal.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Concepto de triaje.
 - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:
 - Fisiopatología respiratoria.
 - Fisiopatología circulatoria.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.
 - Toma de constantes vitales.
 - Control de hemorragias.
 - Protocolos de exploración.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
 - Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:
 - Técnicas de apertura de la vía aérea.
 - Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.
 - Control de la permeabilidad de la vía aérea.
 - Material para la permeabilización de la vía aérea.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
 - Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
 - Traumatismos óseos y de tejidos blandos.
 - Quemaduras, hipotermia, hidrocuición, electrocuición.
 - Aplicación de apósitos y vendajes.
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
 - Intoxicaciones.
 - Mordeduras y picaduras.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia:
 - Cardiovascular.
 - Respiratoria.
 - Neurológica.
 - Metabólica: Hipoglucemia.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
 - Técnicas de acceso a la víctima.
 - Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Técnicas de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
 - Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
 - Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
 - Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo.
 - Apoyo psicológico para intervinientes.
 - Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
 - Control del estrés.

5.1. UNIDADES DE TRABAJO

La propuesta curricular de desarrollo en el aula del proceso de enseñanza aprendizaje para la consecución de los objetivos didácticos del módulo de Primeros Auxilios se ha organizado en las siguientes unidades de trabajo, que desarrollan los contenidos, tanto teóricos como prácticos, para la adquisición de las habilidades y destrezas características de este perfil profesional.

- UT1. Valoración inicial de la asistencia en urgencias.
- UT2. Reconocimiento de los signos de carácter vital.
- UT3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños y lactantes.
- UT4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes.
- UT5. Aplicación de procedimientos de movilización e inmovilización.
- UT6. Primeros Auxilios psicológicos.

5.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Los contenidos se estructuran secuenciadas a lo largo de los tres trimestres, tal y como se recoge en la tabla siguiente (Tabla 1), en base a criterios pedagógicos. Se ha tenido en cuenta, para ello, que el módulo tiene una carga horaria de 64 horas, distribuidas en 2 horas semanales.

No obstante, se tendrá en cuenta la flexibilidad de la programación, pudiendo ser modificada esta secuenciación y temporalización en función de las circunstancias que rodeen el proceso de enseñanza – aprendizaje, características propias del grupo de alumnos, ritmo de aprendizaje, etc.; y de los posibles imprevistos que puedan surgir durante el curso.

Estos contenidos, por tanto, se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que sirven como facilitadores de algunos contenidos. Así pues, durante el desarrollo de todas las Unidades de Trabajo, se presentarán los contenidos básicos más importantes necesarios para la adecuada adquisición de los contenidos del módulo.

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS	EVAL.
1. Valoración inicial de la asistencia	UT1. Valoración inicial de la asistencia en urgencias.	6	1 ^a
2. Reconocimiento de los signos de carácter vital	UT2. Reconocimiento de los signos compromiso vital	10	1 ^a
3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños y lactantes	UT3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños y lactantes	12	2 ^a
4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes	UT4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes	18	2 ^a
5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	UT5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	10	3 ^a
6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y autocontrol	UT6. Primeros Auxilios psicológicos.	8	3 ^a
Total		64	

Tabla 1. Contenidos, Unidades de trabajo, Horas y Evaluación.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje se dispone de una serie de recursos que se emplearán en cada momento para que la intervención educativa sea lo más eficaz posible.

> Espacios

Dispondremos del aula de referencia del grupo, donde llevaremos a cabo las técnicas expositivas de las unidades de trabajo. Además, también se llevarán a cabo los procedimientos prácticos y se podrá utilizar las pistas del instituto según la disponibilidad.

> Agrupamientos

Con la diversidad de agrupamientos conseguimos que los aprendizajes lleguen al alumno de forma más sólida y clara, ya que las actividades serán realizadas por un número de alumnos idóneo.

- **Gran grupo:** Se emplea en exposiciones verbales, gráficas o documentales que pueden tener un carácter tanto expositivo (introducción y desarrollo de las unidades de trabajo) o de síntesis.
- **Pequeño grupo:** Se emplea en el desarrollo de los contenidos procedimentales y su número varía en función de la cantidad de alumnos que tenga el grupo de referencia. Lo deseable es que sean grupos de 4 alumnos como máximo. Fomentaremos el aprendizaje cooperativo.
- **Trabajo individual:** Podemos emplearlo en estrategias de indagación, permitiendo así, la reflexión personal, el trabajo autónomo o el planteamiento y resolución de problemas.

> Recursos materiales

Usaremos principalmente la pizarra, diapositivas, recursos TIC, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. como medio para hacer llegar la información a los alumnos. Los recursos que se van a utilizar para desarrollar los contenidos serán variados. Las unidades de trabajo se impartirán por apuntes elaborados por la profesora y se les facilitará a los alumnos a través de la clase virtual que se creará en la plataforma Classroom. También se facilitarán fotocopias para la realización de actividades, videos...

Además, para el desarrollo de los contenidos prácticos se necesitarán materiales como vendas, suero, gasas, muñecos de RCP (adultos y lactantes), material de inmovilización como por ejemplo collarines, férulas de aluminio...y todo lo que se crea conveniente para la realización de las prácticas.

Los libros de consulta para este módulo son:

- Primeros Auxilios. Arturo Ortega Pérez. Editorial Altamar. Edición 2014.

- Primeros Auxilios. Ana M.^a Fernández Espinosa, Carlos González Iglesias, Evangelina Pérez de la Plaza, M.^a José Simón Saiz y Francisco José Tejido López. Editorial McGraw Hill. Edición 2010

7. METODOLOGÍA

La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje exige al profesorado adoptar estrategias didácticas y metodológicas que orienten su intervención educativa.

La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo aula, que en la formación profesional específica pueden ser muy variables de un centro a otro o de un curso a otro en el mismo ciclo formativo; por procedencia, edad, intereses, etc. Además, favorecerá que el alumno/a se forme como ser autónomo, asumiendo responsabilidades y, por tanto, que desarrolle la capacidad para aprender por sí mismo.

La metodología a utilizar será eminentemente participativa y dinámica, tendrá en cuenta las características del alumnado y tratará de promover su actitud investigadora. Tanto dentro como fuera del aula, utilizaremos las siguientes estrategias metodológicas:

Las Unidades de Trabajo, seguirán el siguiente esquema:

- Presentación de la Unidad de forma que se estimule la curiosidad del alumno.
- Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo. Eliminar preconceptos.
- Profundización de los contenidos a través de la exposición teórica del profesor que se apoyará en powerpoint, fotocopias, vídeos, transparencias, etc. según los contenidos.
- Desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje: individuales, en grupo, en el aula o en casa.
- Puesta en común de las actividades realizadas.
- Realización de actividades de calificación: tests, cuestionarios, pruebas orales, resúmenes, esquemas, cumplimentar láminas mudas, buscar términos técnicos...
- Realización de un cuaderno de prácticas donde el alumno recoge las explicaciones, terminología técnica y actividades de la unidad, el cual será evaluado. Será custodiado por el alumno durante todo el periodo lectivo, estando a entera disposición del profesor cuando así lo estime oportuno.
- Se fomentará el intercambio de opiniones y experiencias entre sus componentes favoreciendo el enriquecimiento personal de los miembros del grupo.
- Se estimulará la reflexión sobre los contenidos, más que la mera memorización de los mismos.
- Se propondrán actividades de casos simulados de usuarios concretos, para que los alumnos realicen las técnicas y los cuidados en función de las necesidades y grado de dependencia del usuario, y en las que se potenciarán actitudes de respeto, corrección, empatía, comprensión y escucha activa.

La comunicación oficial con el alumnado o tutores legales se desarrollará por la plataforma Educamos. El alumno podrá emplear la plataforma Classroom para comunicaciones relacionadas con los materiales, actividades o protocolos disponibles en ella.

7.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo anteriormente presentadas se plantea la siguiente tipología de actividades de enseñanza y aprendizaje:

- **Actividades de Inicio:** Dirigidas a la detección y valoración de ideas previas, la conexión con otros aprendizajes, y la provocación de su interés y motivación hacia el tema de estudio.
- **Actividades de desarrollo:** Comprensión de contenidos; búsqueda y tratamiento de la información; formulación y comprobación de hipótesis, y elaboración de conclusiones. Están destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y socioafectivas.
- **Actividades de síntesis:** Destinadas a aplicar y valorar lo aprendido. Se hacen al finalizar la Unidad de Trabajo con el fin de que el alumnado afiance los conocimientos y aprecie los avances realizados desde el inicio.
- **Actividades de refuerzo, ampliación:** Estas actividades permitirán una mayor profundización de los contenidos abordados, aunque también pueden plantearse

para recuperar resultados de aprendizaje no superados.

- **Actividades de recuperación:** Serán planificadas de forma grupal. Indicarán las deficiencias y los logros a obtener. Consistirán en nuevas realizaciones y ejercitaciones en problemas y prácticas de análisis.
- **Actividades de evaluación:** Se valora el proceso de aprendizaje del alumnado, tomando nota sobre ello en todos los procesos y valorando así los contenidos y actividades, trabajos realizados a lo largo de las unidades, y relacionándolas con los criterios de evaluación que se tienen en cuenta. Pueden ser trabajos, pruebas objetivas teórico prácticas, prácticas de clase... Este proceso se desarrolla más ampliamente en el punto de Evaluación.

7.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria siempre que estas se produzcan dentro del horario de clase. En caso de ausencia no justificada a la actividad, se considerará falta injustificada a clase. Las actividades que se proponen desde el módulo Primeros Auxilios son las siguientes:

- Charlas de protección civil, AMBU Iberica.....
- Visita a las instalaciones de protección civil.

Además se podrán realizar otras actividades relacionadas con el módulo y científico-culturales, facilitando la comprensión de contenidos y, por tanto, la formación del alumnado. Se priorizarían visitas a empresas cercanas al centro educativo, donde se pueda observar la utilidad y aplicación de los contenidos del módulo en el ámbito profesional.

7.3. PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE JUNIO

El alumnado que no ha superado la evaluación primera ordinaria. Entre la primera y segunda evaluación ordinaria los alumnos que no han superado la evaluación primera ordinaria (principios de junio), en el periodo hasta la segunda convocatoria ordinaria (finales de junio), realizarán un plan de trabajo con el fin de apoyar el estudio para la recuperación de los contenidos no superados. Podrá consistir en:

- Clases de apoyo por parte del profesor.
- Actividades de refuerzo para facilitar la superación de los contenidos no superados.
- Revisión de los protocolos de prácticas realizados durante el curso, etc.

El alumnado que ha superado la evaluación primera ordinaria. Para este alumnado se realiza un plan de trabajo de perfeccionamiento y enriquecimiento que consistirá en:

- Recopilación de información sobre protocolos de trabajo para el desarrollo de la FCT.
- Apoyo a los alumnos que necesitan recuperar algún módulo.
- Ampliación de material sobre conocimientos asociados al módulo (presentaciones, búsqueda bibliográfica...)
- Repetición y repaso de las técnicas que se necesiten, incidiendo en aquellas que más van a tener que realizar en sus FCT.
- Discusión en grupo de artículos de prensa y/o científicos relacionados con los contenidos del módulo.
- Asistencia a charlas de: asistencia a algunas de las actividades complementarias y extraescolares propuestas.

8. FP DUAL

El carácter dual de la Formación Profesional se recoge en la Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

El Sistema de Formación Profesional tiene carácter dual, basado en la corresponsabilidad y colaboración entre los centros educativos y las empresas u organismos equiparados (en adelante "las empresas") para contribuir a la adquisición de las competencias previstas en cada oferta formativa. El carácter dual de la formación profesional se desarrollará mediante una armonización de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas a través de una distribución adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en el currículo de cada enseñanza.

La formación en empresa tendrá los objetivos siguientes:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b) Contribuir al desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- c) Facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías que se introduzcan en las empresas, así como los cambios en los sistemas organizativos y procesos de producción.
- d) Entender la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- e) Consolidar habilidades esenciales para la empleabilidad relacionadas con la profesión, mediante la exposición a situaciones laborales reales.
- f) Proporcionar una experiencia práctica en un entorno laboral real, cumpliendo con todas las normativas de prevención de riesgos laborales, identificando las buenas prácticas y las características que definen la identidad de la empresa.
- g) Desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, la comunicación, la resolución de problemas y la autonomía en el trabajo.
- h) Establecer contactos y redes profesionales que puedan ser útiles para futuras oportunidades laborales.

En la oferta de régimen general para los Grados D de nivel medio y superior, el periodo de formación en la empresa tendrá una duración entre el 25 y 35 % de la duración total del currículo del ciclo formativo y contemplará entre el 10 y el 20 % de los resultados de aprendizaje correspondientes a los módulos profesionales que estén asociados a estándares de competencia, debiéndose aplicar estos últimos porcentajes a la totalidad de los mismos y no por módulo profesional.

Requisitos para la participación del alumnado.

- El periodo de formación en la empresa lo podrá iniciar el alumnado que tenga 16 años cumplidos. Con carácter general, la formación deberá comenzar a partir de los tres primeros meses desde el inicio del primer curso de las enseñanzas en cuestión.
- El alumnado que inicie su periodo de formación en empresa deberá haber adquirido previamente las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

9. EVALUACION

La evaluación pretende orientar el proceso de enseñanza aprendizaje, atendiendo a los resultados de aprendizaje, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La evaluación tendrá las siguientes características:

- Continua: recogerá datos de forma periódica a través de la observación del aprendizaje y los resultados.
- Formativa: los resultados de las pruebas serán analizados con el alumnado y utilizados para planificar el apoyo y la orientación necesarios.
- Sumativa: integrará toda la información y los datos obtenidos a lo largo del curso.
- La validez de las pruebas será conseguida utilizando el tipo adecuado a las características del criterio de evaluación.
- La fiabilidad se logrará aumentando el número de pruebas y utilizando pruebas objetivas.
- La práctica en equipo persigue aumentar la calidad del juicio que emite el profesor mediante las aportaciones suministradas por el propio alumno y el equipo de profesores.
- Se utilizarán técnicas variadas, adecuadas al tipo de aprendizaje y ajustadas a la realidad existente en cada momento.
- Se utilizarán sistemas de autoevaluación para que el alumnado conozca y valore sus actuaciones, realice un seguimiento propio de su aprendizaje y cuente así con bases para mejorar su desempeño. Estos sistemas se en cuestionarios online.
- Se utilizarán sistemas de coevaluación para que el alumnado aprenda a valorar los procesos y actuaciones de sus compañeros con responsabilidad, compartiendo estrategias de aprendizaje y aprendiendo juntos. Estos sistemas de emplearán en trabajos colaborativos, producciones orales y algunos otros informes.

TIPOS DE EVALUACIÓN

La evaluación puede llevarse a cabo en varios momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje con distintas finalidades:

- **Evaluación inicial.** Se lleva a cabo al principio del curso o en cualquier momento del mismo para sondear las ideas previas, los intereses y las expectativas del alumnado en relación a nuestra materia. Con ella se pretende conocer el punto de partida, es decir, los conocimientos que el alumnado tiene del tema a tratar aprendidos en la escuela en cursos anteriores o por otras vías. Nos permitirá hacer ciertas modificaciones en las expectativas iniciales.
- **Evaluación formadora.** Se va realizando a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos. Por lo tanto da información al alumnado y al profesor de los logros alcanzados. Si de ello se derivan ciertas dificultades, esta evaluación avisa de la necesidad de algún cambio en el proceso, de la modificación de la actuación de alguno de los participantes.
- **Evaluación final o sumativa.** Debe servir por un lado para comprobar que se ha dado un aprendizaje significativo y por otro lado informar del clima que se respira en el aula. Suele llevarse a cabo al final de una unidad o bloque de contenidos, al final de un trimestre o al final del curso. Suele servir para dar información de la calificación de los alumnos.
- **Autoevaluación y coevaluación:** por parte del alumno y del profesor servirá tanto a uno como a otro para examinar su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos correspondientes a cada uno de ellos.

9.1. EVALUACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación del módulo se realizará según la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, a principio de curso el grupo será informado por parte de la profesora responsable de todo el proceso de evaluación del módulo mediante la presentación del módulo formativo con una proyección que incluirá los contenidos a tratar y el desarrollo de todo el proceso de evaluación, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, ponderación de la calificación, momentos de la evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y procedimientos de recuperación establecidos en esta programación como requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en este módulo profesional.

9.1.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación expresados en el Real Decreto del título de técnico en farmacia y parafarmacia del módulo de primeros auxilios son los siguientes:

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.f) Se ha explicado el concepto de triaje.g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
RA 2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.f) Se han tomado las constantes vitales.g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

<p>RA 3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea. d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). f) Se han aplicado medidas post-reanimación. g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima. h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez. i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
<p>RA 4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada. c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad. d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos. e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales. f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
<p>RA 5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

<p>RA 6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p>
---	---

En el caso de que el alumno realice la modalidad Dual, se muestran en verde en la tabla anterior los resultados de aprendizaje que se evaluarán en la empresa. Son el criterio f) del RA 2. Estos se impartirán tanto en la empresa como en el centro educativo.

Resultado Aprendizaje	Criterios Evaluación	Unidad de trabajo	% RA Nota final
RA1	a,b,c,d,e,f,g	UT1. Valoración inicial de la asistencia en urgencias.	15%
RA2	a,b,c,d,e,f,g,h	UT2. Reconocimiento de los signos de carácter vital.	15%
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h,i	UT3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños y lactantes.	25%
RA4	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	UT4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes.	30%
RA5	a,b,c,d,e,f	UT5. Aplicación de procedimientos de movilización e inmovilización.	10%
RA6	a,b,c,d,e,f,g,h	UT6. Primeros Auxilios psicológicos.	5%

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. (15%)

Criterios Evaluación	UT %
a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.	2%
b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	2%
c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	3%
d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	3%
e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2%
f) Se ha explicado el concepto de triaje.	1%
g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2%

RA.2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes. (15%)

Criterios Evaluación	UT%
a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2%
b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2%
c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2%
d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2%
e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.	2%
f) Se han tomado las constantes vitales.	2%

g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	1%
h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2%

RA3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. (25%)

Criterios Evaluación	UT%
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	3%
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	3%
c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	3%
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3%
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	3%
f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	3%
g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.	3%
h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	2%
i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2%

RA4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia. (30%)

Criterios Evaluación	UT%
a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	3%
b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	3%
c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	3%
d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.	3%
e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	3%
f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	3%
g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	4%
h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	3%
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	3%
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2%

RA5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación. (10%)

Criterios Evaluación	UT%
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	1,5%
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	1,5%
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	2%

d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	1,5%
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	2%
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	1,5%

RA6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.(5%)

Criterios Evaluación	UT%
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	0,5%
b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	0,5%
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	0,75%
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	0,75%
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	0,75%
f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	0,5%
g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	0,75%
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	0,5%

9.1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán objeto de evaluación del aprendizaje del alumnado, la consecución de los resultados de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación establecidos para la superación del mismo. Se tendrá en cuenta:

- El grado de consecución de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje.
- El interés suscitado en los alumnos.
- El clima de colaboración, cooperación y tolerancia generado en el desarrollo y puesta en práctica del trabajo en equipo

Para cada uno de los resultados de aprendizaje, nos encontramos con sus respectivos criterios de evaluación para su consecución, los cuales se asocian a las distintas Unidades de Trabajo, que han de superarse para considerar alcanzado el resultado de aprendizaje.

Por lo tanto, para superar cada Resultado de Aprendizaje han de lograrse los criterios de evaluación asociados, y por ende cada UT y cada instrumento de evaluación para lograr cada UT. La relación entre resultado de aprendizaje, criterio de evaluación y unidad de trabajo queda reflejada en las tablas anteriores.

Como instrumentos de evaluación para la consecución de cada criterio de evaluación y su resultado de aprendizaje asociado se utilizarán:

- Pruebas objetivas teóricas – prácticas: pruebas escritas, de respuesta corta, definiciones, esquemas, tipo test, supuestos prácticos...en algunos casos podrá realizarse una prueba oral, en cuyo caso se avisará a los alumnos. Su calificación positiva supondrá la superación del criterio de evaluación asociado.
- Realización de trabajos, actividades y examen práctico: trabajos en grupo y/o individuales, elaboración de un cuaderno de prácticas (se valorará presentación, contenidos, orden...) , examen práctico donde el alumno demuestre la suficiente habilidad en las diferentes técnicas... Su calificación positiva supondrá la superación del criterio de evaluación asociado.
- Observación directa del profesor relativa al interés del alumnado, realización de actividades propuestas en clase y en casa y participación en debates. Su calificación positiva supondrá la superación del criterio de evaluación asociado.

9.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del módulo se considera positiva cuando la calificación sea igual o superior a 5 puntos. Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales y así lo establece la Orden de 29/07/2010.

La calificación de las evaluaciones parciales tendrá un carácter informativo acerca de los Resultados de Aprendizaje impartidas total o parcialmente en el correspondiente periodo, siendo la única calificación válida la otorgada en la primera/segunda evaluación ordinaria.

Todos los Resultados de Aprendizaje han de superarse con una calificación de al menos 5 puntos. Los criterios de evaluación nos permiten determinar si se ha alcanzado o no ese resultado de aprendizaje a través de los instrumento o instrumentos de evaluación utilizados para comprobar la consecución de los criterios de evaluación y por tanto del resultado de aprendizaje.

Cada Resultado de Aprendizaje está superado si la media ponderada de los criterios de evaluación que comprende dicho resultado de una nota igual o superior a 5.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo; con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al 75% por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; las faltas de

asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Según la normativa vigente, el número total de faltas de asistencia que determina la imposibilidad de aplicar la evaluación continua queda fijado en el **25% del total** de horas para cada módulo (**17 horas para este módulo**). Este hecho y sus consecuencias serán comunicados por el profesor tutor en modelo oficial, con el visto bueno de la Dirección, al alumno o a sus representantes legales, dependiendo de la edad. Se procederá a realizar una 1ª comunicación cuando el alumno/a alcance el 10% de ausencias injustificadas. Para estos alumnos/as se establecerá una (o varias) fechas de exámenes oficiales (teóricos y prácticos) antes de la primera evaluación ordinaria y además deberá presentar todas las tareas, trabajos o proyectos no entregados que la profesora considere oportunos.

Respecto a los exámenes prácticos, el equipo docente valorará si los alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación están o no en condiciones de manejar el aparataje de los talleres por seguridad hacia ellos mismos y a las instalaciones y personal del Centro, de manera que si se ve oportuno el alumno no realizará el examen práctico hasta que no haya aprobado la prueba teórica.

Por tanto, la realización de los trabajos, la asistencia a clase y la entrega de proyectos serán obligatorias. Si el alumno/a no pudiera entregar las actividades el día programado por un motivo justificado, la entrega de actividades se producirá el primer día que tenga clase con el docente correspondiente. Si se detecta que cualquiera de los trabajos/actividades no son de elaboración propia la calificación de esa actividad/trabajo será 0 y tendrá que recuperarse.

Se consideran justificadas sólo aquellas faltas producidas como consecuencia de asistir a servicios médicos de especialistas para el propio alumno, exámenes oficiales de carnet de conducir u otros y causas de fuerza mayor como accidentes, participación en causas penales y asistencia a deberes inexcusables. Se justificarán las faltas siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial en el plazo de 3 días hábiles una vez incorporado a clase.

El alumno/a que utilizará o intercambiará algún material no autorizado por el profesor durante los controles o pruebas de evaluación (anotaciones, apuntes, fórmulas, teléfono móvil, smartwatch, etc.) se le invalidará la prueba automáticamente y deberá repetirla en la correspondiente prueba de recuperación o prueba de evaluación final a criterio del docente correspondiente. Si la gravedad el caso lo requiere, a criterio del profesor y si es necesario con el análisis del departamento, el alumno repetirá el examen directamente en la evaluación primera ordinaria o en la segunda ordinaria si el incidente se produce en la primera ordinaria.

Queda prohibido el uso de teléfonos móviles durante las horas de clase sin fines educativos. El uso de ellos supondrá su retirada por parte del profesor, siendo devuelto al alumno/a al finalizar la sesión.

En el caso de que un alumno/a no se presente a la/s prueba/s objetiva fijada en calendario para cada U.T. esta prueba no será repetida en ningún caso (aunque esté justificada la falta de asistencia). La prueba se realizará en la correspondiente recuperación y a criterio del profesor/a se podrá realizar previa a esta en cualquier otro momento de la evaluación si la disponibilidad del calendario lo permite.

En el caso de FP Dual, el tutor de la empresa valorará en términos de “superado o no superado” cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación y realizará una valoración cualitativa de la estancia en la empresa.

9.1.4. MEDIDAS DE RECUPERACION

En el contexto de proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a, no responda a los objetivos programados, se adoptarán las medidas de refuerzo educativo oportunas informando al alumno de las actividades que debe realizar en el plan de recuperación de ese módulo suspenso según el modelo expuesto en el apartado de la segunda convocatoria ordinaria.

• Recuperación de las evaluaciones parciales:

Para los Criterios de Evaluación tratadas en una evaluación y que no alcancen los mínimos por el alumnado, podrán ser recuperadas mediante la realización de una prueba objetiva de recuperación (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo o la combinación de ambas, y/o la resolución de una serie de supuestos prácticos). El profesor informará al alumnado de los criterios de evaluación no superados por no haber asimilado los contenidos correspondientes.

Respecto a contenidos de carácter práctico, para aquellos alumnos que no los hayan alcanzado se propondrán actividades de recuperación a lo largo del curso donde deberán demostrar los criterios de evaluación mínimos. Para la presentación de cuadernos y trabajos se fijará una segunda fecha, considerándose ésta como límite para revisión de los mismos.

• Primera Convocatoria Ordinaria (primeros de junio):

Debemos distinguir 2 tipos de alumnado:

a) Alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua:

Realizarán una prueba objetiva (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo, o la combinación de ambas, y/o la resolución de una serie de supuestos prácticos) que versará sobre todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación tratadas en el curso.

En ella se utilizarán los instrumentos y recursos adecuados en el aula taller del Centro. El equipo docente valorará si los alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación están o no en condiciones de manejar el aparataje de los talleres por seguridad hacia ellos mismos y a las instalaciones y personal del Centro tal y como establece la Orden del 27-07-2010 de la Consejería de Educación de la JCCM.

b) Alumnado que no ha perdido el derecho a la evaluación continua:

Realizarán una prueba objetiva (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo, o la combinación de ambas, y/o la resolución de una serie de supuestos prácticos) que versará sobre aquellos criterios de evaluación no asimilados en el curso.

• Segunda Convocatoria Ordinaria (finales de junio):

El alumnado que en la 1ª evaluación ordinaria no consiga alcanzar a asimilar todos o alguno/s de los criterios de evaluación, realizarán a finales de junio una prueba objetiva (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo, o la combinación de ambas, más la resolución de una serie de supuestos prácticos) que versará sobre todas los resultados de aprendizaje tratadas en el curso. Para facilitar la preparación de estas pruebas el profesor entregará al alumno un plan de refuerzo donde se incluyan las actividades aconsejadas para preparar dicha prueba.

9.1.5. Alumnado con el módulo pendiente.

El alumnado de segundo curso que tenga pendiente este módulo y no pueda asistir a las clases de forma regular se examinará en las evaluaciones ordinarias de segundo curso.

Para estos alumnos/as se establecerá una (o varias) fechas de exámenes oficiales (teóricos y prácticos) además deberá presentar todas las tareas, trabajos o proyectos que la profesora considere oportunos de acuerdo al plan de refuerzo individualizado del alumno. Para aprobar el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes. Los contenidos conceptuales y procedimentales representarán el 70% de la nota y los contenidos prácticos el 30%.

Para los exámenes prácticos se valorará si los alumnos con pendiente están o no en condiciones de manejar el aparatado de los talleres por seguridad hacia ellos mismos y a las instalaciones y personal del Centro, realizando una prueba teórico – práctica si el docente lo considera necesario, tal y como establece la Orden del 29-07-2010 de la Consejería de Educación de la JCCM.

9.2. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación no sería completa si no se incluyera la evaluación de la práctica del docente. Se analizará si la metodología empleada y las actividades planteadas han sido las adecuadas por medio de la observación directa del trabajo de los alumnos/as y las dificultades que se hayan encontrado. De igual modo, se podrá saber si los objetivos y contenidos planteados han sido los adecuados. Así, se podrán introducir cambios o correcciones durante el desarrollo del trabajo de la unidad de trabajo esperar a que la hayamos finalizado.

Además, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se les pedirá explícitamente a los alumnos/as una vez terminada la unidad de trabajo, mediante el diálogo en clase, qué parte ha resultado más difícil, cual más interesante y útil y si el tiempo les ha parecido suficiente. Finalmente, al concluir cada trimestre se pasará un cuestionario donde se les preguntará por el trabajo del docente.

La profesora evaluará, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

ACTUACIÓN PERSONAL	S	N	NC
1. La relación con el grupo ha sido buena.			
2. La relación con resto de profesores ha sido buena.			
3. He resuelto bien, generalmente, las situaciones de conflicto.			
4. He propiciado la participación del alumno en todas las unidades.			
5. He colaborado en las actividades organizadas por otras áreas.			
6. He participado en las actividades organizadas a nivel de centro.			
7. He llevado a cabo todas las actividades complementarias previstas.			
8. He llevado a cabo todas las actividades extraescolares previstas.			
9. Fomento la participación.			
10. Desarrollo la igualdad entre sexos.			
11. La organización de los grupos ha sido la adecuada.			

12. La distribución de los espacios ha sido provechosa.			
13. El uso del material ha sido óptimo.			
PROGRAMACIÓN DEL CURSO (PD)			
14. Se han logrado los objetivos para el curso.			
15. Los contenidos han sido apropiados.			
16. Los criterios de evaluación son congruentes con los objetivos y los contenidos.			
17. La metodología empleada ha sido la correcta.			
18. Las unidades de trabajo programadas cubren los contenidos del curso.			
19. El nivel alcanzado por los alumnos se corresponde con el previsto.			
20. He atendido a la diversidad.			

10. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Según el decreto 85/2018 la inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. La atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. Además junto con el **Diseño Universal del Aprendizaje**, que es un modelo de enseñanza que tiene en cuenta esta diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula, de manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la consejería competente en materia de educación.

Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Estas medidas incluyen entre otras las siguientes: todos aquellos programas de prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, programas de innovación curricular, programas dirigidos a la formación permanente del profesorado, campañas de sensibilización, medidas para mejorar la calidad educativa, dotación de recursos necesarios etc. Estas medidas incluyen además: la eliminación de las barreras de acceso al currículo en los centros educativos tanto de movilidad o comunicación, actuaciones en el ámbito rural, los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria y la flexibilización en el inicio de escolaridad para aquellos casos que lo requieran.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

Van orientadas a ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del

conjunto del alumnado del centro.

Estas medidas incluyen todos los planes y programadas que desarrolle el centro orientadas desarrollar todos los ámbitos de la orientación educativa, adaptándolos a la singularidad del centro. Estas medidas incluyen: Los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro, la adaptación de protocolos, planes y programas promovidos por la administración educativa al centro como los planes de mejora del rendimiento. Además, incluyen otros aspectos relacionados con los agrupamientos del alumnado como son: la distribución de los alumnos en los grupos más homogéneos posible, los desdobles, grupos flexibles etc. También se incluyen en estas medidas LAS ADAPTACIONES DE ACCESO tanto de movilidad como de comunicación.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

A nivel de aula, podemos emplear estrategias de inclusión educativa como las siguientes: talleres y métodos de aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, trabajo por tareas, grupos interactivos, tutoría y metodologías individualizadas, ajustes metodológicos diversos, seguimiento individualizado del alumnado. También se incluyen en estas medidas TODAS LAS ADAPTACIONES DE ACCESO al currículo que realicemos en el aula tanto de acceso a la movilidad.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido las capacidades terminales establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo, según contempla el artículo 6 de la orden de evaluación de ciclos formativos. Las posibles medidas para responder a la diversidad serán siempre **NO CURRICULARES**:

- Metodología diversa: Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas.
- Propuestas de actividades diferenciadas: Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- Material didáctico no homogéneo: Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

10. PLAN DE LECTURA

La orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, mediante la cual se regula la elaboración y ejecución de los Planes de Lectura de los centros docentes de Castilla la Mancha y que debe ser concebido para todas las materias, ámbitos y módulos de todas las etapas educativas, nos indica que “la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto”. Partiendo de esto, teniendo en cuenta la finalidad de la FP y las características sociales que deben desarrollar los futuros profesionales de la familia de Sanidad, se incluye el Plan de Lectura, en las programaciones de todos los módulos, cuyo objetivo principal será el refuerzo de la capacidad de adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Las acciones que se llevarán a cabo, serán:

- o Uso de la Plataforma educativa LEEMOS.
- o Fomentar el hábito de lectura según la rama sanitaria del ciclo. Para ello, se ofrece al alumnado, no sólo libros tradicionales en papel y artículos científicos, sino también, páginas web que satisfagan su curiosidad, relacionando los contenidos del módulo con los últimos avances en innovación a través de medios digitales.
- o Promover actividades relacionadas con la lectura a través de blogs sanitarios y sitios relacionados en Instagram, como actividades atractivas no obligatorias.
- o Etiquetar al alumnado y enviar al Classroom enlaces interesantes y noticias actuales que enriquezcan su conocimiento sanitario.
- o Lectura de noticias, artículos científicos, blog sanitarios, etc., relacionados con los contenidos del módulo. Realización de pequeños trabajos de investigación, que obligue a los alumnos a buscar y leer información de varias fuentes.

11. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para diseñar acciones para el desarrollo de la igualdad y convivencia, debemos hacer referencia a las Normas de convivencia del centro, se destacan los puntos:

- Compensación de desigualdades, haciendo nuestro el lema de que la educación es la base de la igualdad.
- Igualdad, tolerancia y respeto, para conformar una educación en una sociedad multicultural, en la que impere la no discriminación.

Además, consideramos la base de la guía publicada en la página web de la consejería de educación: https://www.educa.jccm.es/es/sistema_educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/plan-igualdad_convivencia

En ella, se refleja el marco normativo a seguir en su página tercera, así como, los principios que deben regir en nuestra programación de transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización e inclusión y visibilidad.

- Las actuaciones a seguir en el presente módulo van a ir encaminadas a:
- o Desarrollo de habilidades de desarrollo de habilidades sociales basadas en resolver conflictos a través de una mediación trabajando la inteligencia emocional.
 - o Establecer medidas de control del estrés a través de autodescripción en la resolución de los propios casos surgidos en el aula.
 - o Implementar actividades de tutoría entre iguales.
 - o Desarrollar actividades a través del aprendizaje cooperativo.
 - o Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.